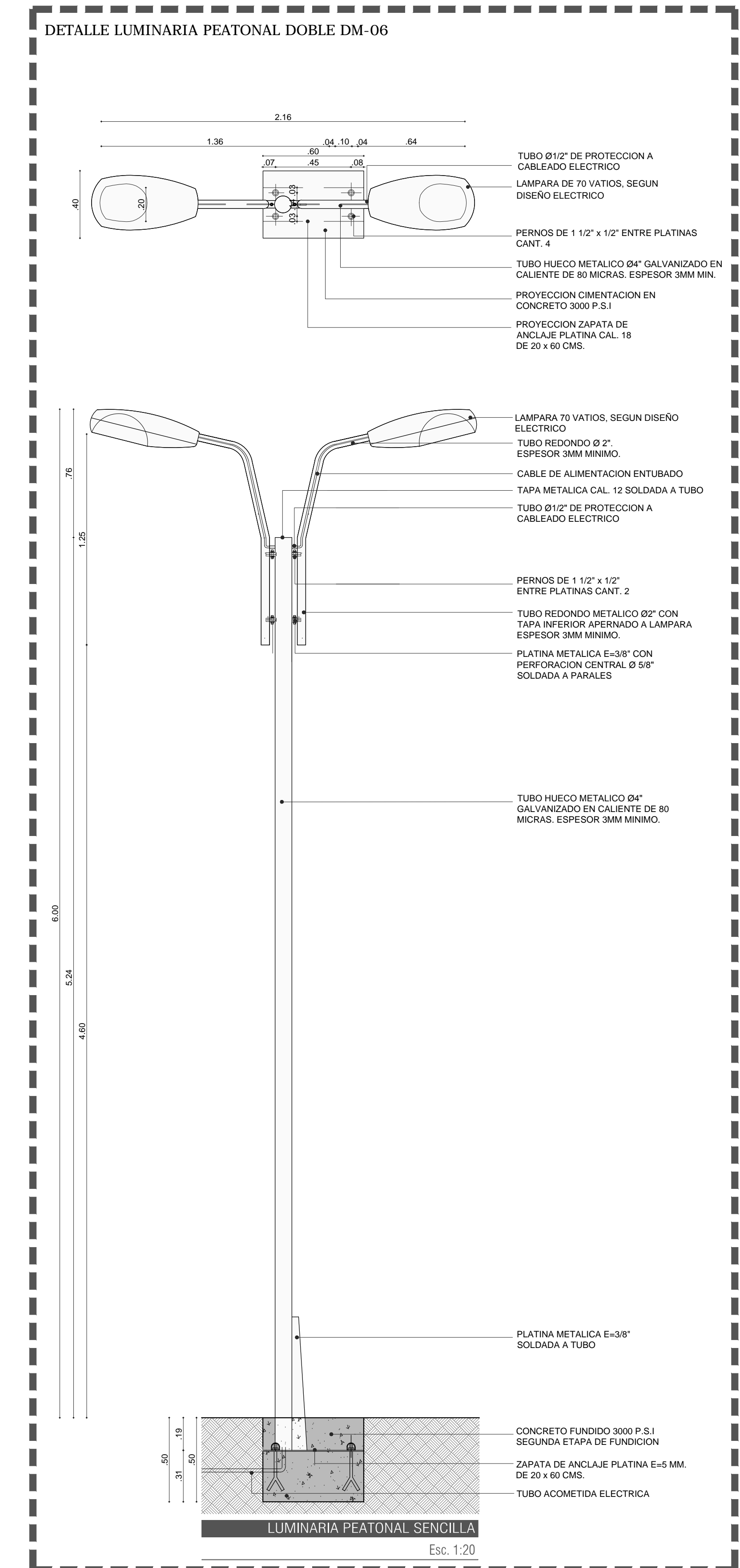
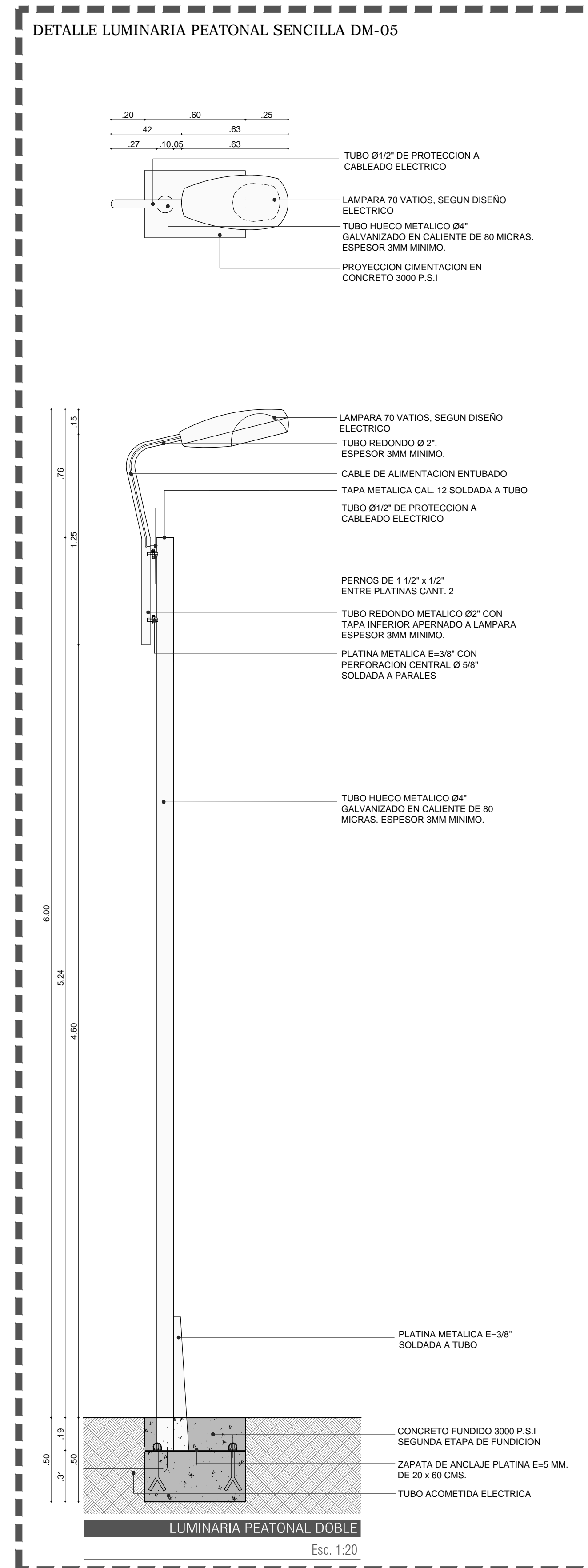
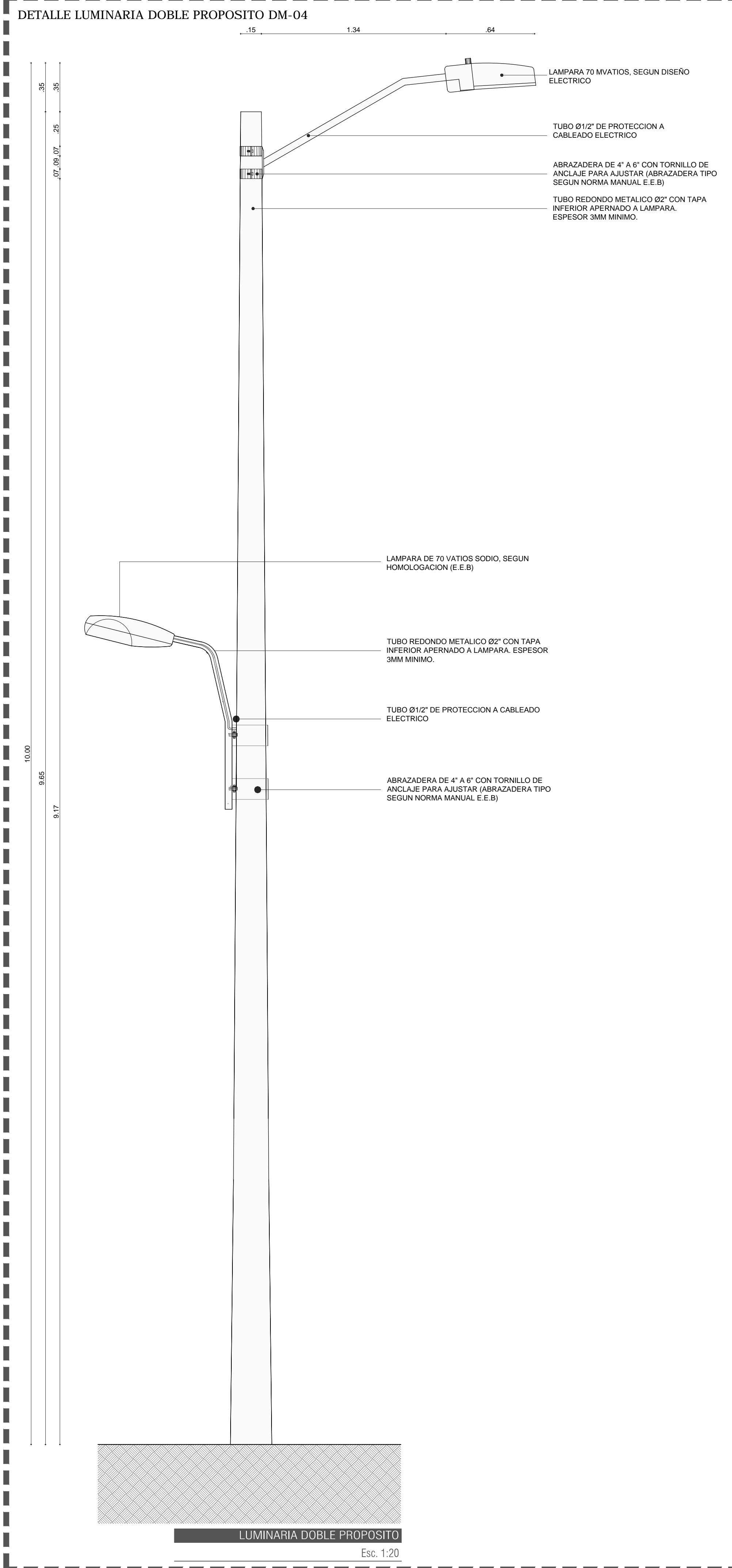


LUMINARIAS



- NOTAS:**
1. TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NSR-10
 2. TODAS LAS ARISTAS EN CONCRETO SERAN REDONDEADAS.
 3. MEDIDAS EN METROS.
 4. VER RESISTENCIA DEL RECEBO, MORTERO, SELLO DE ARENA, ETC., EN EL DOCUMENTO DISEÑO DE PAVIMENTOS Y/O EN DOCUMENTO DE ESTUDIO DE SUELOS.
 5. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBEN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN OBRA.



OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:
P.F.F.D. 004 - 2014

PARQUE RECREO DEPORTIVO:
GONZALO VALLEJO

NOTAS:
1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERAN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS, CUALQUIER INCONGRUENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO ESBOZADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES. BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DISEÑOS DE DETALLES ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE RESISTENCIA ESPECIFICADO EN MANUALES A.3.2 Y A.3.3 DE LA NSR-10.
3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, EL CONSTRUCTOR, CUANDO COORDINARA CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR, CON ESTA CONDICION, QUE COMO USOS DE TIPO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROFUNDIZADAS POR EL INGENIERO CALIFICADO DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
4. EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
5. EL CONSTRUCTOR DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS DEBERAN SER REVISADAS Y CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
9. VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
12. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORA:
ARQ. YERKY GARAYTO CANCELADO
MAT. A25102000-79939874

VISTO BUENO DISEÑADOR:
ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. A25020000-79620795

INTERVENIENTE:
CARLOS CABAL ARQUITECTOS
CONSORCIO CABAL INFRAESTRUCTURA E INDUSTRIAS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENORIA:
ARQ. CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. 1177066462 CDD

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENORIA:
WILSON SALVADOR GAMBIA
MAT. A2000000-80494948

DISPOSICIONES:
SEGUN LO INDICADO EN EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO NACIONAL 1449 DE 2010, NO RECONOCIENDO EL PERMISO DE OCUPACION, LAS ENTIDADES DEL NIVEL CENTRAL O DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL, NO ESTAN OBLIGADAS A OBTENER LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO.

MODIFICACIONES:
FECHA: 08/08/2015

ESTUDIO TIPOGRAFADO: 11 NOV 2014
AJUSTES DISEÑO: ENERO 2015
AJUSTES PROYECTO: AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:
08/2015

ARCHIVO:
@-PGV-DM-LUMINARIAS.dwg

CONTIENE:
LUMINARIAS

ESCALA:
1/20

CONSECUTIVO:
ARQ. 08/17